



CSJ 535/2023/RH1

Alvarado, Luis Nelio s/ abuso sexual simple.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 2025

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la defensa en la causa Alvarado, Luis Nelio s/ abuso sexual simple”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurrente no cumplió con los requisitos previstos en los arts. 4° y 7°, inciso c, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímese a la parte recurrente a que, dentro del quinto día de notificada, acompañe copia de la resolución que le concede el beneficio de litigar sin gastos o efectúe el depósito que dispone el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por **Luis Nelio Alvarado**, asistido por el **Dr. Félix Alberto Santamaría**.

Tribunal de origen: **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur.**